

EXP-UNC:0012285/2016

VISTO:

El pedido de designación de adscriptos de los Proyectos del Museo de Antropología – IDACOR elevado a consideración del Honorable Consejo Directivo. Y

CONSIDERANDO:

Que por Res. del H.C.D. Nro. 57/16 se autorizó la convocatoria a concurso de adscripciones de los proyectos se encuentran radicados en el ámbito del Museo de Antropología-IdACor de la FFyH.

Que los proyectos cuentan con los directores que coordinarán las actividades que desarrollarán los adscriptos seleccionados.

Que a Fs. 2 – 23 se adjuntan las actas de evaluación de antecedentes y entrevistas de los postulantes.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR a los adscriptos del Museo de Antropología - IDACOR en los Proyectos que se detallan a continuación desde el día de la fecha y por el término de dos años:

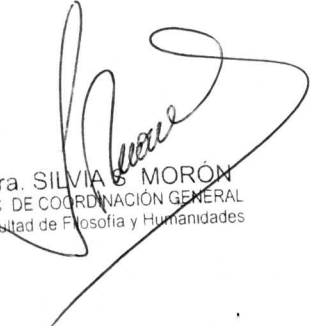
- *Memoria e Historia Oral: reflexiones metodológicas y desarrollo de un campo en construcción.* Directores: Eliana Lacombe y Melisa Paiaro. **Adscriptas: María Itatí Pedro** D.N.I. 31.905.066; **Rosa Elizabeth Quiroga Saavedra** D.N.I. 94.615.710; **María José Calderón** D.N.I. 23.911.731
- *Multiculturalismo e Interculturalidad: entre contradicciones, alianzas y solapamientos.* Directores Carolina Álvarez Ávila y José María Bompadre. **Adscriptos: Tatiana Andrea Balbontín Beltrán**, D.N.I. 95.110.083; **Franco Petrazzini**, D.N.I. 34.590.539
- *Arqueología de los animales en el Noroeste Argentino.* Directora: Mariana Mondini. **Adscripta: Mónica Valeria Pía**, D.N.I. 25.336.340
- *Antropología de la política vivida en perspectiva comparada: procesos políticos contemporáneos en la provincia de Córdoba.* Directora: Julieta Quirós. **Adscriptos: Lucía Caisso**, D.N.I. 31.393.462; **María Victoria Perissinotti**, D.N.I. 34.247.347; **Marcos Javier Luna**, D.N.I. 31.768.017; **Julián Fanzini**, D.N.I. 33.320.520; **María Celeste Godoy**, D.N.I. 25.863.375


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las autoridades del Museo de Antropología-IDACOR y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **102**
PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES